

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5790 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 53/2014, NIG n.º 20.05.2-14/000595, por auto de 5/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mikaitz Inmuebles, S.L., con NIF: B-20802435, con domicilio en calle Gudari, n.º 2, bajo, Tolosa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tolosa.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Juan María López de Tejada Cabeza.

Domicilio postal: C/ Bergara, n.º 20, esc. dcha., 5.º, 4, San Sebastián.

Dirección electrónica: bergarabeitia@hotmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 7 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006061-1